

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE N°: CONTR 2025/215266

TÍTULO: “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA REFRIGERADA CON FILTRO AVANZADO Y DE DISPENSADORES DE AGUA MINERAL REFRIGERADA CON BOTELLAS Y VASOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS SEDES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA ”

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SUMINISTRO con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 16 de la LCSP

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado (art 159.6 LCSP). Tramitación Ordinaria.

En relación con el contrato que se pretende adjudicar, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores; y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Comisión Técnica que suscribe, designada por Resolución 27 de mayo de 2025 de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, emite el siguiente,

INFORME

1. ANÁLISIS DE INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Que a las 12:00 horas del día 19/06/2025, los miembros de esta Comisión Técnica que figuran en el pie de firma se reúnen para tomar conocimiento del informe emitido por el Consejero Técnico de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba en relación con la documentación presentada por la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA mediante la que justifica la oferta anormalmente baja presentada en el expediente de contratación arriba referenciado para cada uno de los lotes.

El citado informe concluye lo siguiente:

“A la vista de los datos presentados por la licitadora, el funcionario que suscribe considera que las ofertas presentadas a los Lotes nº1, nº2 y nº3 no pueden ser excluidas por anormalmente bajas porque:



SILVIA MOLINA ZAFRA		19/06/2025	PÁGINA 1/4
SILVIA PINO MAESTRE			
MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1A75CDB3SNRHS9HNG2DA9V6XNJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. La licitadora justifica la reducción de costes materiales de ejecución del contrato atendiendo al volumen anual de negocio y su presencia a nivel local, regional y estatal.
2. La licitadora dispone de ventajas comparativas en el suministro de agua mineral, al tener en propiedad fuentes propias.
3. La licitadora dispone de equipos suficientes y la posibilidad de adquisición de equipos y suministros a precios de mercado competitivos debido a su volumen anual de pedidos.
4. La oferta económica es en principio viable por cuanto se encuentra ejecutando contratos con prestaciones similares a precios incluso menores de los ofertados.”

Esta Comisión asume el citado informe y considera justificada la proposición económica presentada por la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA y procede a continuar con la adjudicación del contrato.

2.- CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Que, realizada la valoración de la oferta considerada anormalmente baja para los tres lotes, esta Comisión procede a clasificar las ofertas según los criterios establecidos en el apartado 7.A del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) con el siguiente resultado:

LOTE 1: MANRÍQUEZ Y DOCTOR BARRAQUER					
Licitadoras	Proposición Económica		Mejora		Puntuación Total
	Oferta*	Puntuación	Dispensadores de agua con tecnología fotoeléctrica	Puntuación	
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	306,72 €	90	No	0	90
CULLIGAN WATER SPAIN SLU	500,40 €	44,95	Sí	10	54,95

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

LOTE 2: GRAN CAPITÁN					
Licitadoras	Proposición Económica		Mejora		Puntuación Total
	Oferta*	Puntuación	Suministro de estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones	Puntuación	
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	587,40 €	90	Sí	10	100
CULLIGAN WATER SPAIN SLU	742,50 €	57,64	Sí	10	67,64

SILVIA MOLINA ZAFRA		19/06/2025	PÁGINA 2/4
SILVIA PINO MAESTRE			
MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1A75CDB3SNRHS9HNG2DA9V6XNJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

LOTE 3: ARCHIVO					
Licitadoras	Proposición Económica		Mejora		Puntuación Total
	Oferta*	Puntuación	Suministro de estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones	Puntuación	
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	106,80 €	90	Sí	10	100
CULLIGAN WATER SPAIN SLU	135,00 €	57,64	Sí	10	67,64

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Que, en consecuencia, esta Comisión Técnica propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE N°1, LOTE N°2 y LOTE N°3** del contrato de referencia a la entidad **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** con NIF n.º A41810920.

En concreto, se propone la adjudicación del:

- **LOTE N°1 – MANRÍQUEZ Y DOCTOR BARRAQUER** por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la administración, TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (306,72 €), al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (64,41 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (371,13 €), teniendo en cuenta el precio unitario del artículo contenido en este lote y especificado por la entidad en el Anexo V del PCAP.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Fuentes de agua refrigerada con filtro avanzado conectada al suministro de agua	17,04 €

- **LOTE N°2 – GRAN CAPITÁN** por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la administración, QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (587,40 €), al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de SETENTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (71,08 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (658,48 €), teniendo en

SILVIA MOLINA ZAFRA		19/06/2025	PÁGINA 3/4
SILVIA PINO MAESTRE			
MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1A75CDB3SNRHS9HNG2DA9V6XNJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cuenta el precio unitario de cada uno de los artículos contenido en este lote y especificados por la entidad en el Anexo V del PCAP, así como la mejora ofertada sobre el suministro de 3 estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones de agua.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Botellas/bidones de agua mineral (20 litros)	3,60 €
Paquetes de 50 vasos desechables biodegradables fabricados con polímeros de origen natural: celulosa (papel o cartón), almidón de maíz (PLA), entre otros	1,70 €

- **LOTE N°3 - ARCHIVO** por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la administración, CIENTO SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (106,80 €), al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de DOCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (12,92 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, CIENTO DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (119,72 €), teniendo en cuenta el precio unitario de cada uno de los artículos contenido en este lote y especificados por la entidad en el Anexo V del PCAP, así como la mejora ofertada sobre el suministro de 1 estantería de almacenaje compatible con las botellas/bidones de agua.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Botellas/bidones de agua mineral (20 litros)	3,60 €
Paquetes de 50 vasos desechables biodegradables fabricados con polímeros de origen natural: celulosa (papel o cartón), almidón de maíz (PLA), entre otros	1,70 €

La entidad **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** con NIF n.º A41810920, propuesta como adjudicataria para los tres lotes del citado contrato, deberá aportar, la documentación establecida en el apartado 10.4 del PCAP que rigen la presente contratación.

Sin más asuntos que tratar, la Comisión técnica finalizó su reunión a las 12:30 horas del día indicado en el encabezado.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Comisión Técnica

SILVIA MOLINA ZAFRA		19/06/2025	PÁGINA 4/4
SILVIA PINO MAESTRE			
MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1A75CDB3SNRHS9HNG2DA9V6XNJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	